



NUEVA AMÉRICA
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución 17084 del 13 de noviembre de 1978, expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el M.E.N.

**FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO 14
DICIEMBRE 12 DE 2017**

“Por el cual se establece el procedimiento de admisión de la Fundación de Educación Superior Nueva América”.

CONSIDERANDO:

Que según las atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y los Estatutos vigentes de la institución, Resolución 3945 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional, artículo 33, Funciones del Consejo Superior, numeral 1, le corresponde al Consejo Superior adelantar la dirección académica, administrativa y financiera de la entidad, aprobando el Estatuto Docente, el Reglamento Estudiantil, el Reglamento de Bienestar Institucional y las demás normas internas que considere necesarias y convenientes.

Que el artículo 12, párrafo 1 del Reglamento Estudiantil de la Fundación de Educación Superior Nueva América, Acuerdo 08 de 2017 establece que, “*los requisitos y políticas de admisión de estudiantes son fijados por el Consejo Superior*”.

Que en la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2017, el Consejo Académico recomendó realizar un procedimiento de admisión para ser aprobado por el Consejo Superior.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el procedimiento de admisión de la Fundación de Educación Superior Nueva América, que se transcribe a continuación:

